

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Clementina Pozo Lorente.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24.6.2010 (Boletín Oficial del Estado 17.7.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Microbiología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Clementina Pozo Lorente, con Documento Nacional de Identidad número 24.180.681-E, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de octubre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Manuel César Rosales Lombardo.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24.6.2010 (Boletín Oficial del Estado 17.7.2010), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Geometría y Topología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Manuel César Rosales Lombardo, con Documento Nacional de Identidad número 74.644.227-G, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Geometría y Topología, adscrito al Departamento de Geometría y Topología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde

el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de octubre de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, a doña M.ª Reyes Sánchez Herrera Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de junio de 2010 (BOE de 17 de julio de 2010), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y la Normativa para la regulación del régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.ª Reyes Sánchez Herrera, con DNI 29046907-T, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», adscrita al Departamento de «Ingeniería Eléctrica y Térmica».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 27 de octubre de 2010.- El Rector, Francisco José Martínez López.